

MUNDO SUBDESARROLLADO

DECLARACION GENERAL DE LA CUARTA CONFERENCIA DE PAÍSES NO ALINEADOS, EMITIDA EN ARGEL, EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1973

DECLARACIÓN POLÍTICA

1. La cuarta Conferencia de jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados se celebró en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973.

2. Los participantes observaron que más de la mitad de los Estados miembros de la comunidad internacional que representan la mayoría de la población mundial, tomaron parte en la conferencia. El número y el nivel de los participantes, al igual que la corrección en general de los trabajos, son una prueba de la vitalidad y del dinamismo de la no alineación.

3. Los participantes cambiaron impresiones acerca de la situación internacional y el papel de la no alineación.

4. La humanidad ha aspirado siempre a la libertad, al bienestar y a la paz. Ya no se trata de un ideal inaccesible o únicamente al alcance de una minoría. Todos los pueblos del mundo pueden desde ahora pretender a ella. Las potencialidades creadoras de nuestra época lo permiten, las exigencias profundas de los pueblos hacen de ello una necesidad histórica.

5. El poder conjugado de las corrientes de emancipación nacional y social que sacuden sin cesar las estructuras envejecidas de un mundo en plena mutación, por una parte, y el auge ininterrumpido de la revolución científica y técnica, por otra, abren a la humanidad entera las vías de una liberación total.

6. Pero los últimos decenios han enseñado a la humanidad que, de no ser puesto al servicio de la paz, el progreso científico puede conducirla al sojuzgamiento, o sea a la destrucción. Ha sido una toma de conciencia aguda de estas realidades la que ha inspirado al movimiento, cada vez más amplio, de los Países No Alineados. Las conferencias que se han celebrado sucesivamente en Belgrado, El Cairo, Lusaka y Georgetown han expresado con energía las aspiraciones de los pueblos a la paz, en un mundo nuevo basado en la independencia, el progreso y la justicia.

7. Los jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados, reunidos en la conferencia de Argel, comprueban con satisfacción que la evolución de las relaciones internacionales, han confirmado hasta ahora la vitalidad y el carácter duradero de los objetivos, principios y de la práctica de la política de no alineación. Son unánimes al considerar que la política de no alineación, de común acuerdo con otras fuerzas pacíficas, democráticas y de progresistas, representa un factor importante e insustituible en la lucha por la libertad y la independencia de los pueblos y de los países, por la paz general y seguridad igual para todos los Estados, por la aplicación universal de los principios de la coexistencia pacífica y activa, por la democratización de las relaciones in-

ternacionales, por una cooperación general e igual en sus derechos y por el desarrollo económico y el progreso social.

8. Al examinar los procesos internacionales contemporáneos, los jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados consideran que se están presenciando profundas transformaciones en la relación general de las fuerzas del mundo, resultado del crecimiento de las fuerzas de la paz, de la independencia y del progreso.

9. Desde la conferencia de Lusaka, la evolución de la situación internacional se ha caracterizado por el fortalecimiento de las tendencias favorables a la paz en las regiones del mundo desarrollado, mientras que en otras persisten focos de tensión agravados por una deterioración creciente de las condiciones económicas en los países en desarrollo.

10. La disminución de la tensión este-oeste y los grandes progresos realizados en la vía de la solución de los problemas de Europa heredados de la Segunda Guerra Mundial, constituyen un éxito apreciable de las fuerzas de la paz en el mundo. Los temores suscitados a raíz del peligro nuclear, de la misma manera que la voluntad de los pueblos, tienden a hacer prevalecer cada vez más el diálogo sobre la confrontación.

11. Esta evolución se ha traducido principalmente en la intensificación de los contactos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América así como entre este último país y la República Popular China.

12. El acercamiento este-oeste, las negociaciones de todo tipo actualmente en curso, los acuerdos ya firmados o que han de serlo, tienen por meta esencial instaurar la cooperación dentro de un sistema de seguridad colectiva, fundada en principios que más allá de las diferencias ideológicas aspiran a regir las relaciones internacionales. Éste es el contexto dentro del cual se ha concretizado el proyecto de una conferencia europea para la seguridad y la cooperación.

13. Los Países No Alineados que han trabajado constantemente por la paz y la eliminación de los factores de tensión por medio de la negociación y del recurso a los órganos internacionales, se congratulan de todos estos esfuerzos e iniciativas y las consideran una etapa positiva en la vía del establecimiento de la paz.

14. Si la disminución de la tensión este-oeste ha progresado, la confrontación de los pueblos con el colonialismo, la discriminación racial y el *apartheid*, la dominación y la ocupación extranjeras, el neocolonialismo, el imperialismo y el sionismo siguen siendo una realidad indiscutible de nuestra época.

15. La paz está lejos de estar asegurada en todos los lugares del mundo, como lo demuestra la situación que reina en Indochina, a pesar de los acuerdos de París y la cesación de los bombardeos americanos en Cambodia; en el Oriente Medio, la coyuntura no deja de deteriorarse; en África, se asiste a un recrudecimiento de guerras coloniales de exterminio y a la agresión de todo género contra los Estados independientes, y en América Latina subsisten situaciones coloniales y el imperialismo multiplica las confabulaciones en contra de la soberanía y de la seguridad de los Estados.

16. Mientras continúen causando estragos las guerras coloniales y el *apartheid*, las agresiones imperialistas, la ocupación extranjera y la política de fuerza, la explotación y el saqueo económicos, la paz que las grandes potencias

tratan de instaurar aparecerá limitada en su principio y alcance. En un mundo en donde al lado de una minoría de países ricos hay una mayoría de países pobres, sería peligroso aumentar esta división limitando la paz a las zonas prósperas del planeta, mientras que el resto de la humanidad estaría condenada a la inseguridad y a la ley del más fuerte. La paz es invisible: no se reduce a un simple desplazamiento de la confrontación de una región a otra ni a conformarse con la persistencia de las tensiones que se trata de eliminar en otra parte. La disminución de la tensión será precaria si no se tienen en cuenta los intereses de los demás países.

17. Los Países No Alineados, no hacen más que reflejar las aspiraciones de la mayoría de los pueblos a este respecto, como lo demuestran las declaraciones de Belgrado, El Cairo, Lusaka y Georgetown. Para estos pueblos, se trata de librarse del yugo colonial allí donde todavía subsiste, de terminar con el *apartheid*, el sionismo, la discriminación y segregación racial, y de poner fin a los regímenes que de ello proceden y hacen de ello su razón de ser.

18. Se trata también de conseguir una auténtica independencia, eliminando los monopolios extranjeros que haciéndose cargo de las riquezas nacionales y de su explotación en beneficio de los pueblos; se trata para los pueblos del Tercer Mundo de salvaguardar su propia personalidad, recuperar y enriquecer su patrimonio cultural y de promover en todos los aspectos su autenticidad gravemente alineada por el colonialismo. Se trata de consolidar esta independencia por medio del ejercicio efectivo de la soberanía nacional contra toda hegemonía, es decir, el rechazo de toda forma de subordinación y dependencia, de cualesquiera ingerencia o presiones, bien sean políticas, económicas o militares.

19. A este respecto, la seguridad internacional sólo será completa cuando tenga una dimensión económica que garantice a todos los países el derecho a establecer sus programas de desarrollo defendidos contra las agresiones económicas y demás formas de presión.

20. Los Países No Alineados se comprometen a fortalecer su acción común para hacer prevalecer los principios de seguridad económica en las relaciones internacionales.

21. A este respecto, el rechazo de las alianzas militares que se insertan dentro del marco de las rivalidades entre las grandes potencias y el desmantelamiento de las bases militares en las cuales se apoyan, constituye uno de los fundamentos de la política de independencia nacional y de no alineación.

22. La conferencia reafirma la determinación de los Países No Alineados de observar estrictamente los principios de la igualdad soberana y la integridad territorial de todos los Estados, de evitar el recurso a la amenaza o al uso de fuerza y de solucionar sus diferencias por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y hace un llamamiento a todos los Estados para que actúen de igual forma.

23. La evolución de la situación internacional confirma plenamente la exactitud de los principios y de las motivaciones de la política de no alineación y exige el fortalecimiento de esta política.

24. En Asia, en África, en América Latina, cada vez más países manifiestan su voluntad de emancipación y no vacilan en afrontar las pruebas de fuerza impuestas por las tutelas neocolonialistas y los monopolios imperialistas.

25. Así, la no alineación no hace otra cosa que ganar en amplitud y audiencia expresando en el plano internacional las aspiraciones de un número cada vez mayor de Estados, de los movimientos de liberación nacional y de todas las fuerzas de emancipación y de progreso en el mundo.

26. A fin de garantizar plenamente sus responsabilidades internacionales, de contribuir al arreglo de los problemas de nuestra época, que comprometen el destino de todos los pueblos del mundo, los Países No Alineados deben obrar de común acuerdo con todo ímpetu y con el ánimo alentado por un sentimiento de paz, libertad y progreso por la transformación de las relaciones internacionales en lo que respecta a la democracia y a la igualdad entre todos los Estados y asegurarse de que las decisiones que puedan afectar a las potencias pequeñas o grandes no sean adoptadas sin su entera participación y sobre una base de igualdad.

27. En este contexto, la conferencia subraya la necesidad de que los Países No Alineados ejerzan una acción más resuelta, a fin de encontrar una solución urgente a los conflictos que tienen como escenario el Tercer Mundo, donde la política de fuerza del imperialismo y el colonialismo se opone a las aspiraciones legítimas de los pueblos.

28. En el Oriente Medio, la situación continúa siendo alarmante, la obstinación de Israel en su política de agresión, expansión y anexión, y su política de opresión contra los habitantes de los territorios que ocupa por la fuerza, constituye un desafío a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas, y a la declaración universal de los derechos humanos y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

29. Recordando la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, la conferencia exige el retiro inmediato e incondicional de Israel de todos los territorios ocupados y se compromete a ayudar a Egipto, a Siria y a Jordania a liberar por todos los medios sus territorios ocupados.

30. A este respecto, el restablecimiento del pueblo palestino en sus derechos nacionales constituye una condición fundamental para la instauración de una paz justa y duradera en la región. La lucha del pueblo palestino por recuperar su tierra usurpada forma parte integrante de la lucha de los pueblos por la autodeterminación contra el colonialismo y la discriminación racial. Los países miembros de la conferencia solicitan que todos los Estados, y muy particularmente Estados Unidos de América, se abstengan de proporcionar a Israel armas o cualquier apoyo político, económico y financiero que le permita proseguir su política agresiva y expansionista.

31. La persistencia de Israel en su actitud de desafío a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas llevará a los Países No Alineados, entre ellos y en el marco de las Naciones Unidas, en colaboración con los Estados miembros de esta organización, a adoptar individual o colectivamente medidas políticas y económicas contra dicho país, de acuerdo con el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

32. La conferencia aporta su firme apoyo y expresa su solidaridad al pueblo palestino por las duras pruebas que sufre y los pesados sacrificios que hace para recobrar su dignidad y su existencia nacionales.

33. La conferencia se congratula de la firma de los Acuerdos de París sobre el Viet Nam, que considera como una victoria común del pueblo de Viet

Nam y de los pueblos de los Países No Alineados, así como las fuerzas interesadas en que haya paz y libertad en el mundo. La conferencia expresa su preocupación ante la negativa de los Estados Unidos de América y de la administración de Saigón a aplicar estrictamente los Acuerdos de París.

34. La conferencia pide que cese inmediatamente la intervención y la ingerencia americanas en los asuntos internos de los pueblos de Indochina, y que se respete el libre ejercicio del derecho a la autodeterminación de dichos pueblos, condición indispensable para el establecimiento de una paz verdadera en la región.

35. La conferencia de jefes de Estado o de gobierno invita a los Estados miembros a conceder su apoyo diplomático al gobierno revolucionario provisional de Viet Nam del Sur, representante auténtico y único de la población sudvietnamita y a contribuir a la reconstrucción del Viet Nam devastado por la guerra.

36. La conferencia acoge con satisfacción la victoria del pueblo camboyano que ha conseguido el cese de los bombardeos americanos contra Cambodia, y condena la obstinación de Estados Unidos de América en su política de agresión, que actualmente se manifiesta en el apoyo de todo género que presta al régimen de Phnom Penh.

37. Condena la intervención militar de Estados Unidos y de sus aliados en Cambodia, así como su ingerencia en los asuntos internacionales de este país.

38. Los participantes declararán que el único gobierno legítimo y legal de Cambodia, es el GRUNK, presidido por el príncipe Norodom Sihanouk, jefe de Estado y piden encarecidamente a todos los Países No Alineados que procedan urgentemente a reconocerle como tal.

39. La conferencia se felicita por la firma del acuerdo de Vientiane y vería con agrado que las partes procedan lo antes posible a la firma de los protocolos para establecer un gobierno de coalición nacional en Laos.

40. La estricta aplicación del acuerdo de Vientiane es indispensable para la restauración concreta y duradera de la paz y de la concordia nacional, de conformidad con las aspiraciones legítimas del pueblo de Laos.

41. La conferencia se felicita, en particular, de la determinación de los países de esta región a continuar su política de no alineación.

42. La conferencia apoya la acción de reunificación independiente y pacífica emprendida por el pueblo coreano, pide la retirada de las tropas extranjeras de Corea del Sur, y considera que el problema coreano debe resolverse sin ingerencia extranjera.

43. Los jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados han examinado con la máxima atención la situación de los pueblos de Sudáfrica, Namibia, Zimbabwe, Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y Cabo Verde, que son objeto de las más graves formas de explotación, opresión y destrucción por parte de las fuerzas del colonialismo, el neocolonialismo y el racismo con el apoyo político, económico y militar de los gobiernos de algunos países occidentales y del capital internacional. Los regímenes colonialistas y racistas que dominan en esta región, constituyen una amenaza directa para el libre desarrollo de todos los países de África, especialmente de Guinea, la República Popular del Congo, Senegal, República Unida de Tanzania, Zaire, Zambia, Botswana, Swazilandia y Lesotho.

44. La colusión de los regímenes segregacionistas y colonialistas de Portugal, de Sudáfrica y de Rhodesia, así como la ayuda multiforme que reciben de algunos países de la OTAN, son claro exponente de los objetivos estratégicos del imperialismo en esta región.

45. Los jefes de Estado o de gobierno han observado que aun después de aprobar el manifiesto de Lusaka sobre África austral, las potencias colonialistas, neocolonialistas y racistas han continuado su política de agresión y de *apartheid*. La conferencia reitera que sólo recurriendo a la lucha armada podrá ponerse fin a la dominación colonial y racial en esta región.

46. A este respecto, la conferencia saluda la lucha heroica de los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y Cabo Verde y las de todos los pueblos que luchan por su liberación. La conferencia rinde homenaje al valiente combate que en condiciones especialmente difíciles mantienen los pueblos de Zimbabwe, Sudáfrica y Namibia.

47. La conferencia considera que es urgente acabar con la presencia colonial en el Sahara llamado Español, en la Somalia denominada Francesa (Djibuti) y en las islas Comores y Seychelles.

La conferencia apoya el programa de acción aprobado en la conferencia internacional de expertos para el apoyo a las víctimas del colonialismo y el *apartheid* en África meridional y pide su aplicación efectiva.

La conferencia invita a los gobiernos de los países que participan en la conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa a que condenen el colonialismo portugués y todas las demás formas de colonialismo y racismo, para confirmar las declaraciones y resoluciones sobre descolonización de las Naciones Unidas, e impedir que Portugal, que desencadena guerras coloniales en África, obtenga protección gracias al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en Europa.

48. La conferencia subraya la necesidad de que los Países No Alineados cooperen con todos los países y todas las fuerzas que se oponen al colonialismo y al neocolonialismo, con objeto de prestar un apoyo activo y material a la lucha armada de los movimientos de liberación en África.

49. La conferencia subraya la necesidad de poner fin a la dominación colonial que subsiste en América Latina, reitera la total solidaridad de los Países No Alineados con los pueblos de esta región, que todavía están sometidos al colonialismo, y exige que se reconozca su derecho inalienable a la independencia nacional. Apoya la lucha del pueblo puertorriqueño por su independencia nacional, así como las resoluciones adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas respecto de este territorio.

50. Pide al gobierno de Estados Unidos se abstenga de adoptar medidas que afecten directa o indirectamente al ejercicio de su derecho a la independencia.

51. La conferencia exige que las bases militares establecidas en territorio cubano, panameño y puertorriqueño se restituyan a los países a que legítimamente pertenecen.

52. Apoya la lucha de los pueblos de América Latina por afirmar su soberanía, recuperar sus recursos naturales y llevar a cabo los cambios estructurales indispensables para garantizar su desarrollo, y condena las agresiones y las presiones imperialistas a que están sometidos estos países.

53. La conferencia considera que la lucha por la liberación de América Latina es un factor importante en la lucha de los pueblos contra el colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo, y contribuye a establecer y reforzar la paz y la seguridad internacionales.

54. La conferencia saluda al gobierno y al pueblo de Chile por la lucha que mantienen por consolidar la independencia y crear una sociedad nueva, haciendo frente a la agresión conjunta de la reacción y del imperialismo. Manifiesta su solidaridad con los esfuerzos de este país por llevar a cabo las transformaciones económicas y sociales ya emprendidas y conservar su unidad nacional.

55. Saluda al gobierno y al pueblo del Perú por su lucha para salvaguardar la soberanía nacional, recobrar los recursos naturales del país y transformar sus estructuras económicas, sociales y políticas.

56. Saluda la victoria del pueblo de Argentina, en su lucha por una independencia auténtica y por el progreso social.

57. Apoya al gobierno y al pueblo de Panamá que procuran recobrar su soberanía sobre la Zona del Canal.

58. Los Países No Alineados señalan la necesidad de que la distensión iniciada por las grandes potencias, y saludada por la conferencia de los No Alineados, conduzca a la efectiva disolución de las alianzas militares nacidas de la guerra fría.

59. Reafirma el objetivo fijado por la declaración de la tercera conferencia en la cumbre de los Países No Alineados, concerniente al desmantelamiento de todas las bases militares y la retirada de tropas extranjeras de todas las regiones del mundo.

60. Otorga su apoyo a los países que luchan por la liquidación de las bases militares implantadas en su territorio en virtud de tratados desiguales y mantenidas contra la voluntad de los pueblos.

61. Los jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados señalan que el fortalecimiento de la seguridad internacional forma parte integrante del programa y de las acciones que tienen por objeto alcanzar este objetivo si se establece una seguridad internacional que abarque todas las partes del mundo y que sea igual para todos los pueblos y todos los países.

62. Estima que la creación de zonas de paz y de cooperación en las diferentes regiones del mundo, sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, puede aliviar la tensión, eliminar la presencia militar extranjera y promover la cooperación pacífica de los países interesados.

63. Los jefes de Estado o de gobierno se felicitan de la adopción en el vigésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la declaración sobre el Océano Índico como zona de paz; y del establecimiento de un comité especial de las Naciones Unidas para examinar las medidas necesarias para aplicar la declaración. Estiman asimismo que la acción dirigida a la promoción de los objetivos de la declaración contribuirán a vigorizar la paz y la seguridad internacional. Piden a todas las potencias que cooperen en la realización de los objetivos de la puesta en práctica de dicha resolución.

64. La conferencia expresa su preocupación ante la creciente tensión en el Mediterráneo, debida a la agresión de Israel y caracterizada por la consoli-

dación de las antiguas bases militares y el despliegue de fuerzas navales extranjeras.

65. Estimando que la seguridad en Europa no puede separarse de la seguridad en el Mediterráneo, la conferencia apoya los derechos legítimos de los Países No Alineados de esta región a participar en las decisiones que conciernen a su seguridad. Por otra parte, apoya sus esfuerzos por establecer una zona de paz y de cooperación, sobre la base del respeto de los intereses de los países implicados y la no ingerencia en los asuntos internos.

66. Los jefes de Estado o de gobierno se congratulan de la declaración de Kuala Lumpur en favor del establecimiento de una zona de paz, libertad y neutralidad defendida contra toda forma de ingerencia de potencias ajenas a la región, y observan con satisfacción los progresos logrados en la realización y en los objetivos de la declaración. Estiman que es una contribución positiva al establecimiento de la paz y de la seguridad internacionales, y apelan a todos los Estados a que se respeten los principios y los objetivos de la declaración.

67. Los participantes en la conferencia han prestado especial atención al fortalecimiento de la seguridad y a la defensa de los Países No Alineados contra los peligros externos. Han expresado que están determinados a reforzar su solidaridad y ayuda mutua en caso de amenaza contra su independencia y su integridad territorial. Expresan la esperanza de que la presencia militar en esa región, comprendidas las bases extranjeras queden eliminadas.

68. La conferencia ha observado con preocupación que no ha cesado el tráfico de armas convencionales que amenazan la seguridad de los Países No Alineados y crean tensiones en ciertas regiones. La conferencia exige que cese dicho tráfico.

69. La conferencia se declara en favor del desarme general y completo y en particular de la prohibición del empleo de armas nucleares, de la fabricación de armas nucleares y de los vectores, de la destrucción de todas las existencias de esas armas, de la cesación total de todos los ensayos nucleares en todos los medios y en todas las regiones del mundo.

70. A ese respecto, la conferencia pide la suspensión de los ensayos nucleares franceses programados y ejecutados en Mururoa.

71. La conferencia se pronuncia igualmente en favor de la prohibición de todas las armas químicas y bacteriológicas existentes.

72. La conferencia pide que se convoque lo antes posible una conferencia mundial sobre el desarme, en la que participen todos los Estados.

73. La conferencia insiste nuevamente en la gran contribución que la tecnología nuclear utiliza para fines pacíficos, y la liberación de los recursos resultantes del desarme, podrían aportar al bienestar de todos los pueblos y al desarrollo económico y social de los países del Tercer Mundo.

74. La conferencia recuerda la declaración sobre las Naciones Unidas aprobada por la tercera conferencia en la cumbre de los Países No Alineados y reafirma su adhesión a los principios y objetivos de la Carta. Estima que las Naciones Unidas pueden constituir un instrumento eficaz para promover la paz y la seguridad internacionales, desarrollar la cooperación y defender los derechos y libertades fundamentales.

75. La conferencia reafirma que la realización de la universalidad de las Naciones Unidas es elemento esencial para su eficacia. A este respecto, se felicita del restablecimiento en sus derechos en las Naciones Unidas de la República Popular China, derechos defendidos desde hace mucho tiempo por los Países No Alineados. Se felicita asimismo de las recomendaciones del Consejo de Seguridad sobre la admisión de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana.

76. La conferencia apoya la admisión de las Naciones Unidas de la República Popular de Bangla-Desh, miembro soberano y de pleno derecho de la familia de los Países No Alineados. A ese respecto, la conferencia toma nota del hecho de que la conclusión de los acuerdos recientes de Nueva Delhi de 13 agosto de 1973 ha abierto la vía hacia la solución de los problemas humanitarios y el establecimiento de una paz durable en Asia meridional.

77. Sin embargo, las condiciones actuales de su funcionamiento no se ajustan siempre a las nuevas realidades internacionales ni le permiten cumplir plenamente su misión en favor de la paz y el desarrollo.

78. La inobservancia de las decisiones de las Naciones Unidas, la tendencia de las grandes potencias a monopolizar su acción, a paralizarla o a modificarla según intereses particulares, están en contradicción con su carácter de universalidad y perjudican su crédito y su prestigio.

79. Para asegurar la eficacia de las Naciones Unidas y su autoridad, los Países No Alineados subrayan la necesidad de mejorar la organización. A este respecto, el Consejo de Seguridad, órgano investido de la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, no debería encontrar obstáculos en el ejercicio de las funciones que le confiere la Carta. Los jefes de Estado o de gobierno invitan, pues, a todos aquellos a quienes la Carta ha conferido una responsabilidad particular a que ejerzan sus funciones con prudencia e integridad moral.

80. Consideran necesario que los organismos interesados de las Naciones Unidas adopten decisiones y resoluciones adecuadas y perfectamente claras, con fidelidad absoluta a los principios de la Carta, y que se garantice el respeto de tales decisiones y resoluciones.

81. La conferencia expresa su inquietud ante la deterioración constante de las condiciones económicas de los países subdesarrollados, que ven aumentar sin cesar la distancia que los separa de los países industrializados. Los esfuerzos emprendidos durante el primer decenio del desarrollo y los primeros años del segundo, no han alcanzado un resultado notable.

82. La multiplicación de las violaciones de la soberanía de los Estados, la explotación neocolonialista de los países subdesarrollados, principalmente por las sociedades transnacionales, la persistencia de sus estructuras internas inadecuadas, las reservas y las restricciones de ciertos países industrializados en cuanto a la aplicación de la estrategia del desarrollo, explican el empeoramiento constante de la situación de los países subdesarrollados. Por otra parte, los Países No Alineados consideran que la evolución de las relaciones económicas, y el aumento de los intercambios entre los países desarrollados, no deben en ningún caso perjudicar los intereses esenciales de los países subdes-

arrollos, principalmente por medio de la disminución de la participación de estos últimos en el comercio mundial y la cooperación internacional.

83. En lo financiero, finalmente, a la luz de las negociaciones en curso, la conferencia nota la ausencia de una voluntad política suficiente por parte de los países industrializados que participan en tales negociaciones para tener en cuenta, en el nuevo sistema previsto, las necesidades específicas de los países subdesarrollados en lo referente a sus intercambios exteriores y a la financiación de su desarrollo.

84. Para crear las condiciones de un verdadero desarrollo, la conferencia reafirma la necesidad de acabar con toda forma de dominación y de explotación extranjeras. Proclama el derecho de los Estados a recuperar sus recursos naturales y proceder a su valoración en provecho de sus pueblos en un sistema de desarrollo libremente escogido.

85. La conferencia estima que una cooperación subregional, regional e internacional basada en el respeto mutuo, y las ventajas recíprocas, constituye una aportación apreciable a la política de desarrollo.

86. La conferencia invita a los Países No Alineados a que se afiance su acuerdo en todas las esferas, a fin de participar activamente en la solución de los problemas económicos internacionales, principalmente con miras a las próximas negociaciones monetarias y comerciales de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

87. Los jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados teniendo en cuenta la declaración sobre los fondos marinos, así como la relativa a la no alineación y al progreso económico, aprobadas en Lusaka, han examinado los progresos realizados desde entonces. Observan con satisfacción que la declaración de principios aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970 está de acuerdo con los principios proclamados en la Declaración de Lusaka sobre los fondos marinos, y que la labor de la comisión de las Naciones Unidas de los fondos marinos continúa basándose en esos principios. Comprueban asimismo con satisfacción que la comunidad internacional ha aceptado la sugerencia hecha en Lusaka relativa a la convocatoria de una conferencia sobre el Derecho del Mar en la que examinen de manera amplia todas las cuestiones relacionadas con el medio marino.

88. Los jefes de Estado o de gobierno han acordado apoyar la adopción de zonas de jurisdicción nacional que no excedan de 200 millas, medidas a partir de las líneas de base, dentro de las cuales el Estado ribereño ejercería sus derechos con el fin de explotar los recursos naturales y de proteger otros intereses afines de sus pueblos, teniendo en cuenta los derechos e intereses de los países subdesarrollados, tanto costeros como sin litoral o geográficamente desaventajados, sin que redunden en perjuicio, por una parte, de la libertad de navegación y de sobrevuelo, en los casos en que sea aplicable y, por otra parte, sin perjudicar al régimen relativo a la plataforma continental.

89. Los jefes de Estado o de gobierno reafirman la importancia vital de la explotación racional de los recursos de los mares y de los océanos, para el desarrollo económico y la promoción del bienestar de los pueblos.

90. Los participantes reafirman su adhesión al principio fundamental según el cual la zona y los recursos de los fondos marinos situados más allá de los límites de la jurisdicción nacional constituyen patrimonio común de la huma-

nidad y recomiendan la constitución de una autoridad internacional, dotada de amplias facultades y encargada de administrar esta zona en beneficio de toda la comunidad internacional, y, en especial, de los países subdesarrollados.

91. Los participantes instan encarecidamente a todas las partes interesadas a que cumplan la moratoria relativa a la prohibición de la explotación de los recursos de la zona internacional en tanto no se determine un régimen concertado.

92. Subrayan que las nuevas normas de Derecho del Mar deben contribuir de manera efectiva a eliminar las amenazas contra la seguridad de los Estados y asegurar el respeto de su soberanía y de su integridad territorial.

93. Los jefes de Estado o de gobierno proclaman la urgente necesidad de celebrar la conferencia sobre el Derecho del Mar en Santiago de Chile en 1974, así como de asegurar su éxito mediante una preparación adecuada, y consideran indispensables la previa concertación de los Países No Alineados con miras a coordinar sus posiciones y medidas sobre los problemas de fondo y de procedimiento con objeto de llegar rápidamente a resultados satisfactorios.

94. Al terminar la IV Conferencia de los Países No Alineados, los jefes de Estado o de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y la eficacia de la política de no alineamiento, cuya justeza ha sido confirmada por los recientes desarrollos de la situación internacional, deciden incrementar su acción y coordinar sus esfuerzos.

95. Es ésta una necesidad que se impone tanto más cuanto que los principios de no alineamiento han sido adoptados como base de acción por numerosos organismos de cooperación regional o internacional.

96. Las grandes mutaciones que tienen lugar en los planes político, económico y tecnológico, en el mundo que se organiza cada vez más, la urgencia y la acuidad de los problemas de liberación y desarrollo, así como los imperativos de una paz verdadera, mueven hoy los Países No Alineados a intensificar su acción, a organizar su cooperación para dar un contenido nuevo a su solidaridad y garantizar su participación en la solución de los grandes problemas internacionales.

97. La conferencia decide que la próxima conferencia de jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados tenga lugar en Colombo, Sri-Lanka, en 1976.

DECLARACIÓN ECONÓMICA

Los jefes de Estado y de gobierno procedieron a un examen detallado de la evolución de la situación económica y social de los países en vías de desarrollo en el contexto mundial, después de la conferencia de Lusaka, teniendo en cuenta especialmente la estrategia internacional para el desarrollo de las Naciones Unidas, la III CONUCYD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, los preparativos de negociaciones comerciales multilaterales y la reforma del sistema monetario, así como la importante Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de Países No Alineados, en Georgetown.

Han hecho constar que la evolución de la situación internacional hacia la distensión, a favor de la cual han obrado los Países No Alineados, y la que constituye un factor positivo para la consolidación de la paz en ciertas regiones del mundo, no ha tenido ningún efecto sensible sobre el desarrollo a favor de los países subdesarrollados y sobre la cooperación internacional.

Es por lo que los jefes de Estado o de gobierno consideran que la tendencia cada vez más marcada a intensificar las relaciones económicas entre los países desarrollados, no debe de ninguna manera ejercer influencia en detrimento de los intereses fundamentales de los países subdesarrollados.

La lucha contra el imperialismo

Los jefes de Estado y de gobierno de los Países No Alineados han hecho constar que el imperialismo es siempre el más grande obstáculo en el camino de la emancipación y del progreso de los países subdesarrollados que luchan por alcanzar los niveles de vida acordes con las normas más elementales del bienestar y la dignidad humana. El imperialismo no sólo se opone al progreso económico y social de los países subdesarrollados, sino que adopta una actitud agresiva con respecto a los que afrontan sus propósitos, tratando de imponerles las estructuras políticas, sociales y económicas que favorecen la dominación foránea, la dependencia o el neocolonialismo.

Esta situación es el resultado de una política sistemática, seguida por el imperialismo en todas las partes, y que permanece constante aunque su aplicación pueda revestir formas diversas, según las circunstancias del momento o del lugar. Hay que señalar con más particularidad que, además de representar la violación de los principios de la soberanía y de la independencia, reviste, a la vez, las características de una agresión abierta contra la economía de los pueblos que no se someten a la dominación foránea.

Esta política ha recurrido incluso a utilizar la fuerza y a desencadenar guerras criminales como las que todavía están afectando a Indochina y a los pueblos árabes del Medio Oriente.

Además, muchos países todavía siguen siendo objeto de la dominación imperialista y de la explotación neocolonialista que amenaza la soberanía de los Estados e hipoteca el desarrollo de estos pueblos. Esta situación explica las disparidades considerables que existen entre el mundo industrializado y el mundo subdesarrollado y su agravación constante.

Más aún, ciertos pueblos son todavía víctimas de la colonización directa y del *apartheid*, que les privan de sus derechos fundamentales a la soberanía y a la independencia e impiden toda posibilidad de desarrollo.

Es así como los países subdesarrollados están sumidos todavía, en su conjunto, directa o indirectamente, a la explotación imperialista.

El colonialismo y el imperialismo no han podido oponerse al amplio movimiento de liberación política, marcado por el viraje histórico de Bandung, pero han adaptado los métodos para perpetuar, en una u otra forma, su pillaje de las riquezas del Tercer Mundo y para asegurar toda clase de privilegios y mercados seguros para sus productos manufacturados y para sus servicios.

Se está poniendo en práctica una política basada sobre el recurso a la agresión económica, abierta o camuflada, que se manifiesta especialmente en la acción multiforme y cada vez más envolvente de sociedades comerciales, financieras e industriales transnacionales y monopolistas. En su lucha por alcanzar la independencia, el desarrollo económico y la plena igualdad en las relaciones internacionales, los Países No Alineados, individual y colectivamente, y con el apoyo de todas las fuerzas progresistas del mundo, resisten efectivamente a la agresión imperialista y han surgido como una fuerza importante en la lucha contra el imperialismo en el mundo.

Situación económica del mundo subdesarrollado

Ante esta situación cada vez más alarmante, numerosos factores trascendentes, de los cuales el más importante reside en la voluntad de los pueblos de liberarse de toda dominación extranjera, tomando en sus manos sus propios destinos, han inducido a la comunidad internacional a definir una política diversa tendiente a instaurar nuevas relaciones económicas internacionales.

La voluntad de la gran mayoría de los países desarrollados de perpetuar, en su propio beneficio, el orden económico, sin tener en cuenta las preocupaciones de los países subdesarrollados, sino en forma secundaria, ha reducido prácticamente a cero todas nuestras tentativas de progreso. El fracaso del primer decenio, la aplicación insatisfactoria de las recomendaciones de la III CONUCYD, los resultados decepcionantes de los tres primeros años del decenio en curso, ya han puesto en cuestión la realización de los objetivos de la estrategia internacional de desarrollo.

Evaluación de la estrategia internacional de desarrollo

Admitiendo que los objetivos fijados para el segundo decenio de desarrollo pudieran ser alcanzados, lo que no es evidente, el ingreso nacional bruto de los países subdesarrollados no aumentaría más que en 85 dólares contra 1,200 dólares de los Estados industrializados.

En razón a todas estas consideraciones, las estimaciones previas, de aquí a 1980, no pueden ser sino muy pesimistas.

El Tercer Mundo, que comprende un 70% de la población mundial, subsiste solamente un 30% del ingreso mundial.

En el decenio actual, el ingreso anual medio por habitante será de 3,500 dólares en los países desarrollados, mientras que en los países subdesarrollados no será más que 265 dólares.

Dentro de los 2,600 millones de habitantes del mundo subdesarrollado, más de 800 millones son analfabetas, casi mil millones sufren de la insuficiente nutrición o hambre y 900 millones tienen un ingreso diario inferior a 30 centavos (de US dólar).

El fracaso, unánimemente constatado, de la estrategia internacional del desarrollo, se explica tanto por la falta de voluntad política de parte de los

países ricos de poner en práctica medidas urgentes, como por la inadecuación de los objetivos de crecimiento a las preocupaciones reales de los países subdesarrollados.

En efecto, la necesaria cooperación internacional ha faltado. Las posiciones de los gobiernos de ciertos países desarrollados, así como el comportamiento de las empresas transnacionales y de otras compañías monopolistas que se benefician del pillaje de los países subdesarrollados, no han contribuido a crear una coyuntura económica exterior que convendría a los objetivos de la estrategia internacional del desarrollo.

A estos hechos hay que agregar el alza inflacionista de los costos de importación, las presiones ejercidas sobre las balanzas de pagos a causa de las transferencias impuestas por las inversiones privadas extranjeras, la desinversión y el pago de servicios de la deuda exterior, así como los efectos agravantes de la crisis monetaria internacional.

La carrera armamentista y la conquista del espacio siguen devorando considerables sumas, mientras se están reduciendo cada vez más las ayudas de la cooperación internacional multilateral con respecto a las necesidades crecientes de los países subdesarrollados.

Los numerosos proyectos tendientes a beneficiar, en forma organizada, a los países subdesarrollados, de los resultados de la investigación científica y de los progresos tecnológicos, todavía no han empezado a aplicarse seriamente en tanto que los países desarrollados occidentales acaparan un número considerable de cuadros superiores, especialmente científicos y técnicos originarios de los países desarrollados.

Es evidente, pues, que sólo una concepción correcta del desarrollo, que parte de los cambios estructurales interiores necesarios, específicos para cada país, y que comprende el crecimiento del conjunto de los sectores claves, puede permitir que se alcancen objetivos de progreso que se han planteado nuestros países. Ese proceso es inseparable de otro proceso de carácter social, que implica elevar al nivel máximo de empleo, la distribución de los ingresos y la solución del conjunto de los problemas, tales como la sanidad, la alimentación, la vivienda y la educación. Es igualmente evidente que estos objetivos no podrán ser alcanzados sino a través de una participación consciente y democrática de las masas populares, que son factores determinantes en todo esfuerzo nacional por lograr un desarrollo dinámico, eficaz e independiente.

Problemas comerciales y monetarios

Los jefes de Estado y de gobierno han hecho constar que la parte ya modesta de nuestros países en el comercio mundial, no cesa de disminuir, mientras se están empeorando constantemente los términos del intercambio.

La parte de los países subdesarrollados en el comercio mundial ha disminuido, pasando de un 21.3%, en 1960, a un 17.6%, en 1970.

El sistema generalizado de preferencias excluye los productos agrícolas esenciales e instaura un control riguroso de la importancia de todos los productos considerados como importantes para los países subdesarrollados; además, no ha sido aplicado para todos los países.

El reciente aumento de los precios de ciertas materias primas no ha beneficiado a nuestros países como grupo, puesto que los precios de importación han conocido un aumento más grande y las ganancias, que han resultado del aumento de los precios de materias primas, han sido realizadas por las sociedades transnacionales.

La situación comercial, por lo tanto, se ha agravado a causa de la crisis monetario internacional, cuyo peso soportan todos los países subdesarrollados, aunque de ninguna manera son responsables de ello.

La transferencia de los recursos de los países desarrollados hacia los países subdesarrollados no ha dejado de disminuir, mientras el volumen de la deuda exterior de estos últimos se ha cuadruplicado en el curso del último decenio, alcanzando una suma de más de 80 mil millones de dólares.

Además, las condiciones de financiamiento del desarrollo no han tenido mejora alguna.

Los jefes de Estado o de gobierno han hecho constar que hasta ahora se ha hecho uso del poder económico en las negociaciones comerciales para contrarrestar las aspiraciones de los países subdesarrollados, y consideran, en consecuencia, que las próximas negociaciones comerciales multilaterales presentan una gran importancia para hacer cambiar las tendencias desfavorables en el comercio de nuestros países. Han convenido que los Países No Alineados y otros países en vías de desarrollo deberían adoptar una posición común en el curso de esas negociaciones y tender a la aceptación universal de los principios de la equidad en las relaciones internacionales. Están convencidos que negociaciones comerciales multilaterales deben abrir el camino a una nueva y más justa división internacional del trabajo, y se debe:

- asegurar a los países subdesarrollados ventajas suplementarias netas, una participación mayor en el comercio mundial y una diversificación de sus exportaciones;

- hacer que el acento se ponga, efectivamente, sobre los objetivos y medidas complementarias en otras instancias para permitir que los países subdesarrollados se beneficien al máximo de estas negociaciones;

- hacer que se acepten los principios de no-reciprocidad, de no discriminación, de tratamiento preferencial con respecto a los países subdesarrollados;

- ampliar el sistema general de preferencias;

- velar porque toda erosión resultante de las negociaciones sea compensada;

- asegurar que en el trato coordinado de los problemas monetarios y comerciales se tenga la máxima cuenta de los intereses particulares de los países desarrollados;

- velar porque un tratamiento preferencial con respecto a los países subdesarrollados esté comprendido en toda reforma del comercio internacional y de los reglamentos del AGAAC.

La reforma del sistema monetario internacional interesa al máximo, y en todos sus aspectos, a nuestros países.

Por sus principios fundamentales y por la naturaleza de su funcionamiento, el sistema monetario y financiero, concebido en Bretton-Woods, ha servido únicamente a los intereses de algunos países desarrollados. Los esfuerzos desplegados por los países subdesarrollados para adaptar progresivamente este sistema a tener en cuenta sus necesidades específicas, no han dado frutos.

Ello ilustra claramente la falta de voluntad política de parte de algunos países industrializados para establecer y promover una verdadera cooperación entre los países desarrollados y los países subdesarrollados en el cuadro del sistema financiero y monetario internacional.

El nuevo sistema monetario internacional, en cuya creación y funcionamiento deben participar los países subdesarrollados sobre una base de igualdad, debe ser universal, garantizar la estabilidad de flujos y de condiciones de financiamiento del comercio internacional y reconocer las condiciones y las necesidades específicas de estos países, sobre la base de un tratamiento preferencial.

Medidas especiales a favor de los países menos desarrollados, comprendidos los países sin litoral

Los jefes de Estado o de gobierno consideran con inquietud el estancamiento persistente de la economía de los países menos desarrollados, estimando que la comunidad internacional debería incrementar el apoyo particular acordado a esos países en el seno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, aumentando el volumen de ayuda y facilitándoles una asistencia financiera y técnica en todos los dominios del desarrollo, comprendidas las comunicaciones y la diversificación de las exportaciones.

Consideran, entre otras cosas, que los países menos desarrollados sin litoral deberían igualmente beneficiarse de una asistencia internacional especial que les permita superar los problemas creados por su desventaja geo-estructural y de las resoluciones adoptadas a este respecto por los organismos de las Naciones Unidas.

En este sentido, los problemas de los países sin litoral, rodeados por los países contra los cuales han sido aplicadas las sanciones económica de las Naciones Unidas, merecen una atención particular.

Problemas de alimentación

Ante las proporciones catastróficas de la crisis alimenticia en vastas regiones del mundo, sobre todo en la región sudano-sahariana de África, que agrava la penuria alimenticia existente en el mundo desde hace quince años sin mejorar, es indispensable que la comunidad internacional proceda con la máxima urgencia a adoptar medidas que exige esta situación, a la que se viene añadiendo la desenfrenada alza de los precios de los productos de primera necesidad.

Una conferencia mundial al nivel ministerial de los Estados miembros de las Naciones Unidas la agricultura y la alimentación y de la CONUCYD, debería ser convocada con urgencia por el secretario general de la FAO, para estudiar las consecuencias de la crisis alimenticia y poner en práctica un programa de medidas concretas a corto y largo plazo, para dar soluciones convenientes a este problema vital para las dos terceras partes de la humanidad y, particularmente, para los países que sufren o van a sufrir la sequía.

Hay que hallar soluciones más eficaces que las existentes en el dominio de la cooperación internacional en los productos de primera necesidad.

Hay que atajar las medidas restrictivas en materia de producción y de almacenaje que reducen en forma extremadamente dañina el volumen y hacen subir substancialmente los precios de ciertas producciones agrícolas de los países desarrollados indispensables para las necesidades de los países que no lo son.

Soberanía y los recursos naturales

Ante la gravedad de los problemas con los que se enfrentan, los países subdesarrollados comprenden más que nunca la imperiosa necesidad de consagrar el máximo de esfuerzos a la consolidación de su independencia nacional y al fortalecimiento de su frente de lucha por poner en cuestión las estructuras de explotación imperialistas y neocolonialistas y por organizar su cooperación y su solidaridad en el seno de las organizaciones intercontinentales y regionales. La acción que se lleva en el seno de los Países No Alineados después de las conferencias de Belgrado, El Cairo, Lusaka y Georgetown, el declive de las agrupaciones de obediencia colonial o neocolonial, el fortalecimiento de la unidad de acción de los 77 sobre la base de las disposiciones de la Carta de Argel y de la Declaración de Lima y de las acciones de cooperación o integración regional, constituyen etapas notables que marcan el paso de la reivindicación pasiva a la afirmación de la voluntad de los países subdesarrollados, de contar, ante todo, con sus propios recursos, individual y colectivamente de asumir la defensa de sus intereses fundamentales y de asegurar, por ellos mismos y para ellos mismos, la organización de su desarrollo.

Los jefes de Estado y de gobierno, al evocar el principio intangible según el cual cada país tiene el derecho a adoptar el sistema económico y social que considere el más favorable para su desarrollo, reafirman el derecho inalienable de los países a ejercer su soberanía nacional sobre sus recursos naturales y sobre todas las actividades económicas internas.

Todo atentado al derecho de control efectivo de cada Estado sobre sus recursos naturales y su explotación por los medios adaptados a sus propias condiciones, y teniendo en cuenta la buena vecindad ecológica, comprendidas la nacionalización y la transferencia de propiedad a sus ciudadanos, es contrario a los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas y constituye un obstáculo al desarrollo de la cooperación internacional, como también al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

La conferencia apoya sin reserva la aplicación del principio según el cual las nacionalizaciones llevadas a cabo por los Estados para salvaguardar sus recursos naturales, como expresión de su soberanía, presuponen que a cada Estado le pertenece fijar el importe de eventuales indemnizaciones, así como las modalidades de su pago y que todo conflicto que se produzca debe ser resuelto conforme a las leyes nacionales de cada Estado.

Los Países No Alineados acuerdan su apoyo presto y sin reserva a los países subdesarrollados y a los territorios bajo la dominación colonial, víctima de *boycot*, de agresión económica o de presiones políticas, que luchan por la

recuperación del control efectivo de sus recursos naturales y de las actividades económicas que todavía siguen bajo el control foráneo.

A este respecto, los jefes de Estado o de gobierno recomiendan la creación de organismos, de solidaridad efectiva, para la defensa de los intereses de los países productores de materias primas, tales como el OPEP y la CIPEC, que son de tal índole que facilitan una amplia empresa de recuperación de los recursos naturales y permiten la obtención de ingresos de exportación y de ganancias cada vez más importantes en términos reales, así como la utilización de esos recursos con fines de desarrollo y de elevación del nivel de vida de su pueblo.

En este sentido, los resultados obtenidos en el sector de hidrocarburos, cuya explotación se hacía en beneficio exclusivo de las sociedades petroleras transnacionales, son significativos como una prueba de la fuerza y de la eficacia de la acción organizada y concertada de los países productores-exportadores.

En este mismo orden de ideas, la voluntad de un gran número de países subdesarrollados de poner fin a los tratados, acuerdos y convenios que les han sido impuestos por la fuerza y la violencia, se traduce en resultados cada vez más positivos. Ese proceso debe ser extendido, acelerado y coordinado, en América Latina, en Asia, en África o en el Medio Oriente y en otros países en vías de desarrollo, a fin de fortalecer la solidaridad de los países subdesarrollados, contrarrestar la tendencia a degradar su situación y garantizar la instauración de un nuevo orden económico internacional, conforme a los imperativos de una democracia real.

Los Países No Alineados deciden ponerlo todo en obra para que un procedimiento global en la aplicación de los objetivos enunciados sea admitido por la comunidad internacional, que deberá tener muy en cuenta las disposiciones contenidas particularmente en la Carta de Argel, la Declaración de Lusaka, la Declaración de Lima y el Programa de Georgetown.

Sociedades transnacionales

Los jefes de Estado denuncian ante la opinión pública mundial las prácticas inadmisibles de las sociedades transnacionales que atentan a la soberanía de los países subdesarrollados y que violan los principios de no ingerencia y el derecho de los pueblos a la autodeterminación, condiciones éstas fundamentales del progreso político, económico y social de estos países.

Además, la conferencia recomienda que se tomen disposiciones para que una acción conjunta de los Países No Alineados con respecto a las empresas transnacionales sea llevada a cabo en el cuadro de una estrategia global, encaminada a modificar cualitativa y cuantitativamente el sistema de relaciones económicas y financieras que sujetan nuestros países a los países industrializados.

Transferencia de tecnologías

Los jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados reconocen las necesidades de los países subdesarrollados de superar el abismo que los separa del mundo industrializado en el dominio de la tecnología.

En consecuencia, son conscientes de la necesidad de crear o de mejorar una tecnología adaptada a las necesidades y a las realidades de sus países, incrementando sus propios esfuerzos de investigación y aprovechando la experiencia mutua de los Países No Alineados. Además, conviene continuar en el seno de las organizaciones internacionales la lucha por obtener un acceso más fácil y menos costoso a la tecnología moderna y la adopción de un código de comportamiento internacional que regiría las transferencias de tecnologías de los países desarrollados hacia los países que no lo son, respetando su independencia.

Cooperación entre los países desarrollados y los países subdesarrollados

La evolución de la situación internacional hacia la distensión entre países socialistas y países capitalistas no ha tenido sino efectos limitados sobre la cooperación internacional en favor del desarrollo del Tercer Mundo. Al contrario, se hace constar una marcada tendencia al incremento de las complementariedades de las economías de los países desarrollados y a la consolidación de sus economías conjuntas que organizan entre ellas una cooperación cada vez más estrecha, desdeñando, en numerosos casos, los intereses fundamentales de los países subdesarrollados.

Los jefes de Estado o de gobierno, al hacer constar el carácter negativo de la política de los países desarrollados con respecto a la economía del mercado, señalan con esperanza, no obstante, las tendencias favorables que algunos de estos países están adoptando con respecto a los problemas del desarrollo. Señalan igualmente la multiplicación de los contactos y el incremento de la cooperación entre los países desarrollados con distintos sistemas económicos sociales. Esta tendencia debería extenderse al conjunto de la comunidad internacional y ofrecer así una base que permita una evolución hacia una nueva forma de relaciones económicas, comerciales y tecnológicas, fundada sobre las complementariedades nacionales y creando las condiciones de un desarrollo más completo que corresponda a sus necesidades y potencialidades. Los jefes de Estado o de gobierno, demandan que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas mantengan en su espíritu estos amplios objetivos presentes en el desarrollo de sus relaciones mutuas.

Medio ambiente

Los jefes de Estado o de gobierno reafirman su preocupación de velar por que los gastos suplementarios de los programas relativos al medio ambiente humano no obstaculicen la satisfacción de las necesidades fundamentales del

desarrollo y consideran que el retraso económico es la peor forma de contaminación.

Reconocen que los países subdesarrollados tienen sus propios problemas del medio ambiente, diferentes de los que tienen los países desarrollados y que exigen una atención internacional.

Si los problemas del medio ambiente en los países desarrollados pueden ser parcialmente resueltos por la desconcentración de las producciones contaminantes, los de los países subdesarrollados exigen que la comunidad internacional facilite recursos suplementarios.

Reafirman igualmente que toda la cooperación facilitada por los países desarrollados a los países que no lo son en el dominio del medio ambiente, debería ser suplementaria a la que se ha prestado ya a título de cooperación para el desarrollo.

Los jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados subrayan que las medidas adoptadas por un Estado en el dominio del medio ambiente no deberían causar perjuicios al medio ambiente de otros Estados o zonas situadas fuera de su jurisdicción.

Los Países No Alineados creen que es necesario asegurar una cooperación eficaz entre los países gracias al establecimiento de normas internacionales relativas a la conservación y la explotación armoniosa de los recursos naturales comunes a dos o más Estados, en el cuadro de las relaciones normales habituales que existen entre ellos.

Estiman igualmente que la cooperación entre los países interesados en la explotación de unos mismos recursos sea desarrollada sobre la base de un sistema de información y de consultas previas, en el cuadro de las relaciones normales existentes entre ellos.

La cooperación entre los países desarrollados y los que no lo son, en el dominio del medio ambiente necesita que los primeros procedan al desmontaje de las minas de los territorios donde las habían colocado en el curso de las guerras y agresiones precedentes, por constituir estas minas una fuente de contaminación en varios países del "Tercer Mundo".

Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados

Los Países No Alineados consideran que la Asamblea General de las Naciones Unidas deberá dar prioridad, en su 28 periodo de sesiones, a la elaboración de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

En ese documento se deberán reflejar las aspiraciones económicas de los Estados que luchan por incrementar su desarrollo total, así como las que se refieren al conjunto de la comunidad internacional.

Preservación y desarrollo de la cultura nacional

Es un hecho demostrado que la acción del imperialismo no se ha limitado a los dominios político y económico, sino que comprende igualmente los dominios

cultural y social, imponiendo así una dominación ideológica extraña a los pueblos del mundo subdesarrollado.

Por eso, los jefes de Estado o de gobierno de los Países No Alineados subrayan la necesidad de reafirmar la identidad cultural, nacional y eliminar las secuelas nefastas de la era colonial y que sean preservadas su cultura y sus tradiciones nacionales.

Estiman que a la alineación cultural y a la civilización importada, que imponen el imperialismo y el colonialismo, se deben oponer la repersonalización, el recurso constante y decidido a los valores socio-culturales propios que los definan como pueblos soberanos y dueños de sus recursos, a fin de que cada pueblo ejerza un control efectivo de todas sus riquezas y luche por su desarrollo económico en las condiciones de respeto de su soberanía, su autenticidad, la paz y una cooperación internacional verdadera.

PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA

Los jefes de Estado y de gobierno han reafirmado su convicción que en primer lugar les incumbe la responsabilidad de asegurar un rápido desarrollo de sus países. Se han declarado resueltamente a contar por completo consigo mismos, individual y colectivamente, para realizar sus objetivos de desarrollo. Con este fin, han convenido que esfuerzos continuos y coordinados serán desarrollados a escala nacional para reducir el desempleo, la indigencia, las masas, las desigualdades en materia de distribución de ingresos y la dependencia económica frente a los países desarrollados, así como para movilizar continuamente los recursos nacionales con vistas de un desarrollo íntegro equilibrado de todos los sectores de la economía.

Han decidido igualmente que la cooperación entre los países subdesarrollados debería ser ampliada y encaminada hacia los objetivos precisos siguientes:

1. Con el fin de promover el comercio entre los países subdesarrollados, cada uno de ellos debería esforzarse por duplicar la tasa de sus importaciones provenientes de otros países subdesarrollados.
2. Cada país subdesarrollado no debería acordar a las importaciones provenientes de los países desarrollados un régimen más favorable que acordado a las importaciones provenientes de los países que no lo son.
3. En el cuadro de negociaciones comerciales multilaterales del AGAAC, los países en vías de desarrollo deberían entablar una serie de negociaciones entre ellos mismos con el fin de promover su comercio.
4. Con el fin de facilitar el comercio interregional será necesario estudiar atentamente la posibilidad de establecer acuerdos de *clearing* y/o de pago que abarcaría los países subdesarrollados.
5. Los países no desarrollados deberían esforzarse por utilizar al máximo los fondos suministrados a título de la ayuda no ligada para ser efectuada, de los países no desarrollados.
6. Habrá que establecer una cooperación estrecha y organizar consultas entre los bancos centrales de los países subdesarrollados con el objetivo de for-

tales su cooperación monetaria y financiera y estudiar la posibilidad de crear, con este fin, una institución financiera común.

7. Habría que explotar las posibilidades de poner en práctica acuerdos institucionales que permitirían utilizar los créditos sobrantes de los que disponen los países no desarrollados a fin de financiar los proyectos encaminados específicamente a las exportaciones. Será necesario que los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales acuerden su apoyo a tales arreglos.

8. Será necesario apoyar la realización de los proyectos de los países subdesarrollados que requieren capacidad técnica extranjera en toda la medida posible, repartiendo e intercambiando las capacidades técnicas existentes en el seno mismo de dichos países.

9. Será necesario asegurar una cooperación efectiva entre las diversas organizaciones internacionales actuales, comprendidas también las que son formadas por las Naciones Unidas, al nivel subregional, regional e interregional, a fin de consolidar en el futuro sus relaciones en todos los dominios.

10. Es necesario establecer una cooperación monetaria creando o adaptando, al nivel regional o subregional, los organismos de cooperación en este dominio.

11. Los países subdesarrollados deben acordar mutuamente relaciones de crédito sobre una base preferencial.

12. Los países subdesarrollados deberían establecer y fortalecer las asociaciones de productores en lo que se refiere a los principales productos que son de importancia para la economía mundial, con el fin de detener la degradación de sus términos de intercambio, eliminar una concurrencia nociva, prevenir las actividades dañinas de las sociedades multinacionales y consolidar su poder de negociación.

13. Los países subdesarrollados deberían ponerse de acuerdo en el dominio de comunicaciones de masa para adoptar medidas comunes encaminadas a favorecer el intercambio de ideas entre los que se inspiran en los principios siguientes:

a) reorganización de los circuitos de comunicación actuales que son una herencia del pasado colonial y que les impide comunicarse libre, directa y rápidamente entre ellos;

b) tomar iniciativa con respecto a las medidas comunes para hacer una revisión de los acuerdos multilaterales actuales, a fin de lograr la revisión de las tarifas de cables de prensa y facilitar el establecimiento de comunicaciones más rápidas y menos costosas;

c) tomar medidas urgentes para acelerar el proceso de aprovechamiento colectivo de los satélites de comunicación y poner en práctica un código de reglamentación para dirigir su uso;

d) promover contactos más numerosos entre los órganos de información, las universidades, las bibliotecas, los organismos de planificación y de investigación y otras instituciones, con el fin de facilitar a los países subdesarrollados el intercambio de sus experiencias y conocimientos técnicos y el intercambio mutuo de sus ideas;

e) invitar seguidamente al secretario general de las Naciones Unidas a crear, en el seno de la Universidad que se proponen crear las Naciones Uni-

das, una cátedra especial para los estudios concernientes al no alineamiento, a fin de facilitar los estudios sobre su evolución histórica así como sobre el papel presente y futuro que puede desempeñar en el orden mundial que se halla en plena mutación. Igualmente, los mismos países subdesarrollados deben promover estudios similares en sus universidades e instituciones de investigación;

f) crear, a escala regional e interregional, institutos de investigación científica y técnica para estudios de proyectos de interés nacional, regional e interregional en los países subdesarrollados y facilitar la formación de cuadros científicos y técnicos, particularmente para conceder becas ordinarias y becas de perfeccionamiento.

14. Los Países No Alineados deben intercambiar y difundir informaciones sobre sus realizaciones mutuas en todos los dominios, por medio de periódicos, revistas, radio, televisión y otros medios de información de sus respectivos países.

Se deben formular planes para intercambiar sus experiencias en ese dominio, particularmente por medio de la organización de visitas recíprocas de delegaciones de especialistas de información y por medio de intercambios de programas, fotografías, delegaciones culturales y festivales artísticos.

Las relaciones entre los países desarrollados y los países subdesarrollados

Los jefes de Estado y de gobierno reiteran solemnemente su determinación de continuar a obrar por reunir todas las condiciones, en su país y, a la vez, en las relaciones internacionales, para acelerar su desarrollo económico y social y para mejorar el nivel de vida de sus pueblos.

Ellos dirigen un llamado a la comunidad internacional para situar el objetivo de desarrollo en su verdadero lugar en el mecanismo de las Naciones Unidas y para crear un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales, basado en la igualdad y en el interés común de todos los países. Para ello, los países desarrollados y los países que no lo son deben cooperar para resolver sus problemas mutuos, fijando particularmente los objetivos siguientes:

1) Los países subdesarrollados deben lograr la anulación de las reservas formuladas por ciertos países desarrollados en el momento de la adaptación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, así como la concretización de los compromisos contraídos por estos países.

2) Se deben hacer esfuerzos por examinar nuevos terrenos del entendimiento y ampliar los ya existentes, en el cuadro de un programa limitado en el tiempo, a fin de afrontar las necesidades crecientes de los países subdesarrollados.

3) Los países desarrollados que hasta el presente no han aplicado el plan general de preferencias, deben hacerlo sin tardar. Además, este plan general de preferencias debe ser ampliado, incluyendo los productos agrícolas y otros productos susceptibles de fluctuaciones del mercado de los países desarrolla-

dos, y la margen preferencial debe ser aumentada a fin de incrementar las posibilidades comerciales de oferta de los países subdesarrollados. La tendencia a intensificar y multiplicar las barreras no arancelarias, las medidas de protección y otras prácticas restrictivas deberían ser eliminadas para que los países subdesarrollados puedan aprovechar todas las ventajas del sistema general de preferencias.

4) La liberalización del comercio y la eliminación progresiva de barreras aduaneras entre los países desarrollados deben ser acompañadas de medidas correspondientes a fin de conservar las ventajas de las que gozan los países subdesarrollados en el cuadro del sistema general de preferencias.

5) Teniendo en consideración la importancia de negociaciones comerciales multilaterales y las repercusiones que éstas tendrán inevitablemente en el comercio mundial, los países subdesarrollados deben luchar, en la fase preparatoria y en la fase de negociaciones, por el reconocimiento de los principios de la no reciprocidad, de la no discriminación y del tratamiento preferencial en las relaciones entre los países desarrollados y los países que no lo son. Dado que los resultados de negociaciones comerciales multilaterales no tendrán efecto sino una vez terminadas, es muy importante que durante este periodo la acción no se limite a lo que concierne al comercio de los países subdesarrollados y sus objetivos tales como los que han sido fijados por la Estrategia Internacional del Desarrollo.

6) Se deben hacer esfuerzos con el fin de incrementar el potencial de exportación de los países subdesarrollados, particularmente por medio de la adopción de ajustes estructurales necesarios que se deben efectuar en las economías de los países desarrollados, ajustes que conducirán a una división más racional del trabajo a escala internacional.

Los sistemas monetarios y financieros internacionales

1) Los países subdesarrollados deben participar plena y equitativamente en la elaboración y en la puesta en práctica de un sistema monetario internacional equitativo y duradero.

2) El nuevo sistema monetario internacional debe tener en cuenta los intereses de la comunidad internacional en su conjunto y provenir de un nuevo acuerdo que tenga en cuenta los profundos desbarajustes que se han producido después de la firma de los Acuerdos de Bretton Woods.

Los principios de tratamiento preferencial a favor de los países no desarrollados se deben aplicar a las nuevas disposiciones monetarias.

3) El nuevo sistema monetario debe asegurar la participación efectiva de los países subdesarrollados en el proceso de la toma de decisiones por medio de la adopción de un sistema del voto de contribuciones, y debe asegurar las tasas de cambio estables pero flexibles, con el fin de crear el cuadro necesario para el incremento del comercio de los países subdesarrollados. Deberá haber una creación apropiada y metódica de liquidez para hacer frente a las necesidades globales del comercio gracias al otorgamiento de partidas suplementarias de D. T. S.

También se debe establecer una relación entre los derechos de emisión especial y el financiamiento del desarrollo en interés de los países subdesarrollados.

4) Los organismos financieros internacionales deben desempeñar efectivamente su papel de bancos y de financiación del desarrollo, sin ninguna discriminación de carácter político respecto a los países. Además, los recursos liberados por el desarme deben ser un medio considerable del fondo destinado al progreso de los países no desarrollados.

5) Los países desarrollados deberán aceptar un programa adecuado al plazo de la realización de la puesta en práctica de los objetivos relativos al flujo neto de recursos financieros hacia los países subdesarrollados. Deberá aumentar la parte de la ayuda pública en la transferencia neta de los recursos financieros hacia estos últimos.

6) Se debe emprender una apropiada acción internacional con el objetivo de neutralizar los efectos desfavorables, en el desarrollo actual y futuro de los países no desarrollados, de la carga que representa la deuda exterior contraída en las condiciones muy duras. El banco mundial debe intervenir eficazmente, ahí donde puede, en el arreglo de los problemas causados por la carga de la deuda exterior, en el cuadro de una política de medidas generales que tenga en consideración la situación económica de los países deudores y el origen de la deuda exterior.

7) Se deben adoptar medidas apropiadas para aliviar la pesada carga que representa el servicio de la deuda exterior, adoptando, entre otros, el método de renovación de plazos.

8) Los organismos financieros internacionales deben orientar cada vez más su política en materia de préstamos de tal manera que responda a las nuevas necesidades de los países subdesarrollados.

9) Los bancos de desarrollo regionales y subregionales deberán obtener recursos mucho más considerables para poder incrementar sus operaciones y establecer entre sí una cooperación más estrecha.

Transferencia de técnicas

1) La puesta en práctica de las medidas previstas en materia de transferencia de técnicas en el cuadro de la estrategia internacional del desarrollo se deben hacer en los mejores plazos y los países subdesarrollados deberán adoptar, a este respecto, una posición común en las instancias internacionales.

2) Se debe poner fin a las prácticas monopolísticas aplicadas a escala transnacional, que se hacen por medio de la repartición de mercados y la fijación de precios. Igualmente se deben reducir los costos de transferencia de técnicas hacia los países no desarrollados.

3) Se debe formular una nueva legislación internacional relativa a la transferencia, sobre una base preferencial, de las técnicas a los países subdesarrollados. Se debe adoptar y aplicar sin tardar un reglamento internacional de comportamiento.

4) Se deben aplicar medidas de urgencia, tanto al nivel nacional como internacional, para poner fin al éxodo de capacidades desde los países subdesarrollados hacia los países desarrollados.

Productos básicos

Poco progreso se ha hecho hasta hoy en la formulación de acuerdos internacionales sobre productos básicos. Los organismos internacionales competentes deben dar prioridad a este trabajo. El problema de los productos básicos vulnerables, como el té, que han visto bajar constantemente sus precios, debe ser resuelto con toda urgencia en el cuadro de acuerdos globales.

Transportes marítimos

1) Los países subdesarrollados deben obtener los medios para asegurar una participación más amplia en las operaciones de flete y de seguros en el dominio de transportes marítimos, a fin de incrementar en forma durable el volumen y el rendimiento de su comercio y la situación de su balanza de pagos.

2) Es esencial que los gobiernos de los países no desarrollados interesados participen en las consultas que tiene lugar entre las conferencias marítimas y los propietarios de cargas, especialmente sobre las cuestiones relativas a la fijación y las frecuencias de tasas de sobrecarga, así como la calidad de los servicios que afectan directamente el costo de operaciones del comercio exterior.

3) Será necesario formular y aplicar con urgencia un código de comportamiento de las conferencias marítimas, que tendría la fuerza de obligación, que debe ser preparado para la próxima conferencia de plenipotenciarios organizada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para que tomen en toda consideración las necesidades y los problemas particulares de los países subdesarrollados.

Medio ambiente

No se debe permitir que los gastos adicionales propios de los programas relativos al medio ambiente impidan la satisfacción de las necesidades más fundamentales de los países subdesarrollados.

Toda asistencia proporcionada a los países subdesarrollados por los países desarrollados en el dominio del medio ambiente debería ser proporcionada ya, además, a título de ayuda al desarrollo, y la preocupación manifestada por los países desarrollados en lo que se refiere a la protección del medio ambiente, no debería influir desfavorablemente sobre el flujo de ayuda para el desarrollo, ni sobre el comercio de los países no desarrollados.

La cooperación con los países socialistas

1) Los países socialistas deberían tomar en cuenta, en sus planes de desarrollo, las necesidades y posibilidades de exportación de los Países No Alineados a fin de facilitar la importación de una partida creciente de productos

manufacturados o semimanufacturados sobre la base de un tratamiento preferencial.

2) Los países socialistas deberían acordar las condiciones más favorables para intensificar el comercio, las relaciones económicas, la cooperación científica y técnica con los Países No Alineados.

Se deberían contemplar las medidas particulares en el dominio de transferencia de técnicas y de la formación del personal nacional de los países subdesarrollados.

Los Países No Alineados intensificarán sus actividades en el dominio de la información relativa a las posibilidades de desarrollar el intercambio comercial y la cooperación con los países socialistas, creando comités mixtos, procediendo al intercambio de delegaciones, organizando ferias, desarrollando la colaboración entre las Cámaras de comercio e industria y otras instituciones competentes.

Los Países No Alineados están decididos en animar el desarrollo de la cooperación científica y técnica con los países socialistas, especialmente por medio de la firma de convenios intergubernamentales, la creación de viajes mixtos necesarios y la intensificación de las relaciones entre las organizaciones e instituciones interesadas.

Los jefes de Estado y de gobierno han reexaminado el trabajo efectuado por los coordinadores, conforme al programa de acción fijado en Georgetown, en los dominios siguientes:

1. Comercio, industria y transportes.
2. Cooperación monetaria y financiera.
3. Tecnología, *Know-How* y asistencia técnica.
4. Cooperación internacional para el desarrollo económico.

Han dado instrucciones para que el mandato de los coordinadores sea prorrogado hasta la próxima conferencia-cumbre.

Los jefes de Estado y de gobierno han aprobado con satisfacción el trabajo concreto efectuado por los coordinadores, particularmente en el dominio del comercio, de la industria y del transporte y han formulado las recomendaciones siguientes:

- a) Adopción de un programa de acción práctica, elaborado en base a los estudios realizados hasta el día de hoy.
- b) Proseguir con los estudios ulteriores para la formulación final del proyecto de cooperación interregional.
- c) Estudiar una participación activa de las organizaciones apropiadas del sistema de las Naciones Unidas en el sentido de un apoyo en los dominios financiero y técnico.

Han llegado a un acuerdo de principio en lo que se refiere a la proposición de crear un fondo de desarrollo y de solidaridad con el fin de mancomunar sus recursos excedentes, para financiar los proyectos de urgencia así como la asistencia a largo plazo a los países miembros del movimiento; han decidido que se nombre un grupo de trabajo para elaborar el proyecto en los plazos

próximos, que será sometido a la consideración de la próxima conferencia al nivel ministerial de los Países No Alineados o si fuera necesario, a una reunión especial de los ministros de finanzas o de economía que tendría lugar antes.

Los jefes de Estado y de gobierno han adoptado las conclusiones siguientes, sacadas por el Comité de expertos provenientes de los Países No Alineados, designado conforme al programa de acción de Georgetown, relativo a las líneas directrices en materia de inversiones privadas extranjeras:

1) Todas las inversiones extranjeras deben ser objeto de una autorización previa y sometidas a un sistema de control gubernamental centralizado.

2) Asegurar que las inversiones extranjeras complementen los esfuerzos emprendidos en el plan interior y estén conforme a los planes del desarrollo nacional, utilizando una tecnología apropiada, contribuyendo a desarrollar mejorías en tecnología, que sean fuente de empleo, que constituyan un ahorro de divisas extranjeras, que impliquen una gestión descentralizada de la sociedad madre, etcétera.

3) Toda reinversión de beneficios obtenidos por las sociedades extranjeras debe ser considerada como una nueva inversión y será objeto de una autorización por el Estado receptor.

4) Prohibir la compra de bienes nacionales existentes por los inversionistas extranjeros, salvo casos muy especiales y justificados.

5) Elaborar los reglamentos precisos para todas las cuestiones relativas a la transferencia de beneficios.

6) Excluir toda posibilidad de inversión privada en los sectores de la economía considerados como estratégicos según las condiciones de cada país, tales como industrias de extracción, industrias de productos de base, servicios públicos, medios de comunicación, sector bancario, seguros y comercialización.

Han aprobado, además, las recomendaciones siguientes, hechas por los grupos de expertos con el fin de reglamentar y controlar las operaciones y actividades de las sociedades multinacionales:

1) La adopción de normas comunes con respecto a las empresas multinacionales o transnacionales.

2) Declarar y apoyar la aplicación ilimitada del principio según el cual todo Estado que procede a una nacionalización para recuperar sus recursos naturales, ejerce, en realidad, un derecho soberano.

3) Integrar esta acción común en el cuadro de una estrategia general concebida para introducir cambios cuantitativos y cualitativos en el sistema de relaciones económicas y financieras que ha colocado los países subdesarrollados en una posición de dependencia frente a los países capitalistas desarrollados.

4) Mantener las relaciones estrechas con el grupo de estudios, compuesto de veinte miembros, formado por las Naciones Unidas para estudiar esta cuestión y hacer que todas las variantes económicas, políticas y culturales, así como las que se refieren a las relaciones internacionales, sean convenientemente examinadas, y asegurar también que todos los resultados de los trabajos de este grupo sirvan a los objetivos asignados en el momento de su creación.

5) Los jefes de Estado han decidido crear un centro de información sobre las sociedades transnacionales, con el objeto de garantizar el libre intercambio de experiencias e informaciones entre los Países No Alineados y facilitar la utilización plena y efectiva de conocimientos disponibles en un importante número de países no alineados.

Este centro será responsable de la formación de personal y de la provisión de servicio y de la investigación.

Han decidido que un grupo de expertos sea nombrado con la tarea de preparar un proyecto específico sobre esta cuestión, dentro de un plazo no más largo de tres meses.

En vista de la grave crisis alimenticia, de la que sufren varias regiones y poblaciones del mundo, los jefes de Estado y de gobierno han demandado que se convoque urgentemente una conferencia común de expertos de la FAO y de la CONUCYD a nivel ministerial, a fin de establecer un programa de cooperación internacional para aliviar la creciente penuria de productos alimenticios y de otros productos de base y para mantener la estabilidad de los precios.

Han considerado igualmente que es deseable que se reúna una conferencia de países no desarrollados sobre los productos de base, para elaborar una estrategia eficaz con el fin de restaurar el comercio mundial y mejorar su poder de negociación.

Los jefes de Estado y de gobierno recomiendan que los Países No Alineados desempeñen un papel de catalizador en el seno del Grupo de los 77, con el fin de incrementar la eficacia y la solidaridad de los países subdesarrollados.

Han decidido invitar al secretario general de las Naciones Unidas a convocar una sesión especial de la Asamblea General en un alto nivel político, que se consagraría exclusivamente a los problemas del desarrollo, comprendido el de reactivar las estructuras de puesta en práctica de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo, mucho antes del examen previsto para 1975, al finalizar la primera mitad del decenio.

Con este propósito han encargado al presidente de la conferencia de enviar una comunicación informando sobre esta decisión, así como su recomendación que se convoque una reunión del Grupo 77 al nivel ministerial en la víspera de este examen.

DECLARACIÓN SOBRE LA LUCHA POR LA LIBERACIÓN NACIONAL

La IV Conferencia Cumbre de los Países No Alineados sesionó en Argel del 5 al 9 de septiembre de este año.

Después de examinar detenidamente los problemas de la descolonización, el *apartheid* y la discriminación a que se enfrentan los pueblos de África, Asia y América Latina, la Conferencia adoptó la siguiente Declaración:

El enfrentamiento de los pueblos al colonialismo, al neocolonialismo, al sionismo y al imperialismo, sigue siendo la realidad más evidente y esencial de

nuestra época. Esta realidad pone al descubierto el destino común y lo invisible de la lucha de los pueblos del Tercer Mundo.

La política de la no alineación —en tanto que uno de los objetivos fundamentales de la lucha por la independencia y la salvaguardia de la soberanía nacional— se identifica totalmente con la lucha de los pueblos sojuzgados por su liberación de todos los sistemas de dominación y explotación.

Los lazos que unifican potentemente el Movimiento por la liberación nacional y los Países No Alineados, no provienen tan sólo de la historia; estos lazos generan su fuerza del acogimiento de los ideales comunes de la libertad, la justicia y la paz; son, además, la expresión de su solidaridad frente a las amenazas y a los intentos continuos de dominar y subyugar a los nuevos países independientes y hacerlo por medio de otras formas de opresión política y económica.

La IV Conferencia Cumbre de los Países No Alineados subraya que el Tercer Mundo continúa siendo el escenario de guerras coloniales y de intrigas imperialistas. La situación en esta región se caracteriza por la resistencia armada a los sistemas colonialistas y a la agresión imperialista, así como por la lucha tendiente a conservar y robustecer la independencia nacional y por el incremento económico y social de los pueblos.

El apaciguamiento y la colaboración que se perciben en ciertas regiones del mundo quedarán limitados en su actividad, y no podrán responder a las aspiraciones de los pueblos por su liberación y por la paz hasta tanto transijan con la ulterior existencia del colonialismo y del racismo, con la explotación y la agresión extranjera en otros confines del mundo.

El Movimiento de liberación nacional topa con la acción cada vez más manifiesta de los mecanismos políticos económicos y militares, que se guían del propósito de congelar la existente situación y de introducir nuevas formas de sojuzgamiento y explotación, al objeto de detener así el proceso emancipador en el Tercer Mundo.

En realidad, el colonialismo continúa encolerizando. Demuestra esto en variadas formas, que siempre y en toda ocasión tienen raíces en la subyugación política y en la explotación económica.

La situación en los territorios bajo la dominación extranjera, y las amenazas que de la misma provienen para los países vecinos, ponen al descubierto las intenciones tenebrosas del imperialismo y evidencian lo vulnerable que son los jóvenes Estados que conquistaron recientemente su independencia.

El imperialismo, en realidad, desea al propio tiempo disponer de las enormes riquezas de estas regiones y estorbar el adelanto de los países independientes vecinos, recurriendo a la agresión armada y a las presiones económicas a fin de asegurar para sí el control de todas estas regiones en el marco de su estrategia global.

Es un hecho de que la coalición del sistema de dominación y explotación —que robustece sin cesar alentada por el monopolio y por los intereses económicos y financieros extranjeros, que desarrolla su actividad en los territorios colonizados, y que en sus empresas se acumulan los capitales— comprende la mayor parte de los países occidentales.

En África del Sur los opresores persisten en la política de colonización, fortalecen su alianza militar, e insisten en la intervención de las tropas sudafr-

canas en Rhodesia, Mozambique y Angola. También estrechan su colaboración con los grandes monopolios, con el evidente propósito de coordinar la explotación económica en el África del Sur, todo lo cual no hace más que aumentar el peligro que amenaza la existencia de los pueblos del continente africano.

El *apartheid* en la República Sudafricana no es sólo un sistema de discriminación racial, sino ante todo es una forma de colonialismo que se cimienta en el sojuzgamiento fascista de los pueblos por la minoría de los colonos blancos, quienes les privan de los derechos básicos y que, en ello, pasan por encima de los valores más elementales de la humanidad. En Zimbabwe, Namibia y en los países dominados por Portugal, las minorías racistas se valen sistemáticamente de la política colonizadora y redoblan sus empeños por modificar la composición étnica de los pueblos en dichos países, por destruir sus patrimonios culturales, y apoderarse de las riquezas de estos países en su provecho exclusivo.

En relación con esto, el caso de Palestina —en el que el colonialismo de los colonos sionistas percibe una forma de exterminio sistemático del pueblo palestino, lo cual representa un peligro harto serio para la existencia de éste como nación— es totalmente idéntico a la situación que existe en el África del Sur, donde las minorías racistas y segregacionistas recurren a iguales métodos de dominación y explotación colonial, en tanto que recursos e imperativos que provienen de la misma estrategia imperialista. Por lo que se refiere a América Latina los pueblos del Puerto Rico y Panamá se enfrentan al sistema colonial anacrónico y luchan por su independencia total y por conservar la integridad de sus respectivos territorios, contra los imperialistas norteamericanos que se valen de la discriminación racial abierta frente a la población de dichos países. Su lucha, y la que libran los pueblos indochinos y árabes por la liberación de sus territorios, forman parte inseparable del Movimiento de liberación de los pueblos del Tercer Mundo, y es por lo que debemos disfrutar de pleno respaldo y de solidaridad activa de todos los pueblos del mundo.

Al agotar todos los recursos pacíficos, y al verse enfrentados a las potencias coloniales y a la complicidad de sus protectores (varios países miembros de la OTAN; concretamente los Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Reino Unido y la República Federal Alemana) los pueblos sojuzgados no tuvieron otra salida que la de recurrir, justificadamente, a las armas y a la lucha armada, a fin de obtener que se respeten sus derechos a la autodeterminación y a la independencia.

Después de la conferencia de Lusaka, los Movimientos de liberación conquistaron grandes e importantes victorias.

En Angola, Guinea-Bissau y Mozambique han sido liberados enormes extensiones territoriales, donde se va estructurando un nuevo modo de vivir.

En otras regiones de África, y más en especial en Namibia y en Zimbabwe, así como en el África del Sur, la lucha política y armada aumenta y se profundiza de más en más.

A despecho de las maniobras del colonialismo francés e inglés, los pueblos de las Comores y de la llamada Somalia Francesa, y las islas Seychelles, continúan su marcha hacia la libertad, salvando todos los obstáculos y las

intenciones de desmembrar sus territorios, y poniendo al desnudo los planes estratégicos de las potencias colonialistas en el Océano Índico, testimonio de lo cual es el traslado de la base francesa de Diego Suárez (Madagascar) a Djibuti. A pesar de los intentos de exterminar el pueblo palestino, el Movimiento palestino de liberación continúa con toda energía y decisión la lucha por la liberación de su patria.

El pueblo de la parte del Sáhara que se halla todavía bajo el dominio español, ha registrado un gran éxito al serle reconocido el derecho a la autodeterminación en las pertinentes Resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

El pueblo de Puerto Rico, igualmente, ha alcanzado significativos éxitos, después que el Comité para la Descolonización de las Naciones Unidas haya reconocido el derecho a este pueblo a su autodeterminación e independencia.

Los triunfos históricos de los pueblos de Viet Nam, Camboya y Laos representan una valiosa contribución a la liberación de los pueblos del mundo que se hallan oprimidos.

En la palestra internacional es importante el que se haya logrado la confirmación de lo legítimo de la lucha armada que libran los pueblos sojuzgados por su liberación nacional. También es significativo el hecho de que se haya reconocido que los movimientos de liberación son los únicos representantes legales de sus respectivos pueblos.

En relación con esto cabe saludar especialmente la decisión de las Naciones Unidas y de algunas instituciones especializadas de reconocer a los Movimientos de liberación el Estatuto de observadores.

El colonialismo ha reaccionado a estos éxitos por medio del salvajismo y la brutalidad sin par, no cejando incluso de valerse del método del genocidio de las más amplias proporciones, como sucedió en Viriam, Mozambique, dando al terrorismo y a los asesinatos políticos el *status* de instituciones estatales. El vil asesinato del gran líder africano Amílcar Cabral, así como el asesinato de Eduard Mondlane, presidente y fundador del FRELIMO, y de tres miembros líderes palestinos (Kamelo Advan, Abu Jussef y Kamal Nassin) son testimonios fehacientes de la desesperada situación y del atolladero en que se encuentra el colonialismo.

La aumentada ayuda militar que los regímenes sojuzgadores y explotadores continúa recibiendo de algunos países occidentales, a despecho de la oposición de la opinión pública mundial, lo mismo que las grandes inversiones de capitales contribuyen al fortalecimiento de su poder, al aumento de la represión interna y a su potencial agresivo. Es más que evidente que el reforzamiento del eje Pretoria-Salisbury-Lisboa —que abarca cada vez más también a Tel-Aviv— pone al descubierto la identidad de las finalidades de estos regímenes y exige una acción armonizada y consecuente de los Países No Alineados, de los movimientos de liberación nacional y de todas las demás fuerzas que bregan por la libertad, la justicia, el progreso y la paz en el mundo.

En vista de este aumento de la agresividad del imperialismo y del colonialismo, la ayuda material concreta a dichos movimientos de liberación debe ser aumentada sensiblemente en todos los sectores, a fin de posibilitarles superar la situación a que se enfrentan.

Los Países No Alineados son muy conscientes del significado y la importan-

cia del Tercer Mundo, considerándolo como una garantía contra el juego de las potencias hegemónicas. Por todo esto, las dificultades a que se encuentran, en sus aspiraciones de confirmar su soberanía y asegurar su desarrollo, robustecen su decisión de conservar su propia independencia, y hacerlo de conformidad con los anhelos de todos los pueblos sojuzgados de recobrar su libertad e independencia.

La lucha solidaria y perdurable de los pueblos del Tercer Mundo representa un factor decisivo en el establecimiento de unas nuevas relaciones internacionales tendientes a asegurar la paz y la seguridad internacionales.

En relación con esto, el incremento de la política de relajamiento y de la paz en Europa no se debe interpretar o utilizar como un factor que aliente al fascismo portugués y al colonialismo.

El apaciguamiento no debe significar, por cierto, ni acogimiento de las condiciones de sojuzgamiento en África, Asia y América Latina, ni traspaso de las regiones de tirantez del continente europeo a los países del Tercer Mundo. Este desarrollo representaría un grave desafío a los Países No Alineados y a los Movimientos de liberación nacional. Hasta que el colonialismo perdure en cualquier forma que sea, dichos países y movimientos tendrán la obligación de preservar la libertad y de hacerlo hasta que el imperialismo tenga sus bases e instalaciones en una colonia siquiera. En consecuencia, la ayuda y el respaldo que los Países No Alineados prestan a los pueblos que luchan por su libertad provienen de la unidad de la lucha común, y de las aspiraciones mancomunadas.

Totalmente conscientes de sus deberes de solidaridad para con los pueblos que luchan, los Países No Alineados, enfrentados a la coalición del sistema de dominación y explotación:

—Se comprometen a reforzar su ayuda militar, material, política y moral a los movimientos de liberación, y a emprender las medidas necesarias a fin de posibilitar que los mismos puedan llevar a feliz término su lucha. A tal objeto se comprometen a:

1) Crear un Fondo de apoyo y solidaridad, con el fin de aumentar la eficacia de la lucha de los movimientos de liberación nacional, y dirigir un llamado de todos los Estados que sobreponen por encima de todo la justicia y la libertad, así como a todas las instituciones de carácter, social o humanitario, para que aporten su contribución;

2) Formar secciones en las capitales de los No Alineados;

3) Facilitar ayuda a los representantes de los movimientos de liberación para que éstos puedan desempeñar su actividad.

—Emprender una acción permanente a fin de movilizar a la opinión pública de su país a favor de la justa causa de los pueblos que luchan por su libertad e independencia, y a robustecer su solidaridad con ellos.

—Se comprometen a hacer todo lo posible para aislar a los regímenes colonialistas y racistas, y al régimen del *apartheid*, y más especialmente a:

1) Romper, suspender o congelar todas las relaciones con Portugal, África del Sur, Rhodesia, e Israel;

2) Desenmascarar a estos regímenes en todos los foros internacionales de carácter económico, cultural y social;

3) Organizar una campaña tendiente a informar a la opinión pública mundial, y más en especial a los países occidentales, a fin de que se pusiera al desnudo el apoyo que los gobiernos de algunos de dichos países ofrecen al colonialismo portugués y a los regímenes del África del Sur, Rhodesia e Israel.

—Emprender medidas eficaces en los campos económicos y comercial contra los países que vulneran abiertamente todas las decisiones sobre el aislamiento de los regímenes coloniales y racistas adoptadas por las principales organizaciones internacionales.

—Respaldar las recomendaciones de la Conferencia de Oslo sobre la convocatoria de una conferencia de gobiernos, de organizaciones extra-gubernamentales, y de Movimiento de liberación contra el colonialismo.

—Exigir la inaplazable aplicación de las correspondientes Resoluciones de la ONU.

DECLARACION DE PANAMÁ, SOBRE LA SOBERANIA Y LA PAZ, DEL 10 DE JUNIO DE 1973

El Primer Congreso de México y Centroamérica, por la Soberanía y la Paz, se ha desarrollado con buen éxito en la ciudad de Panamá del 8 al 10 de junio, en el marco acogedor y caluroso que le brindaran el gobierno y el pueblo panameño, con la presencia y la participación activa de las delegaciones fraternales del CMP, de varios países de otras zonas latinoamericanas y de otros continentes, lo que ratifica la solidaridad profunda y activa de todos los que defienden la causa de la independencia nacional y de la paz mundial.

El Congreso declara que ya han madurado las condiciones para que América Latina conquiste su emancipación definitiva. Lo confirman las victorias ya logradas en esta lucha, la determinación cada vez más enérgica de nuestros pueblos y frente a la opresión del imperialismo norteamericano, y las condiciones cada vez más favorables que hoy existen en el mundo.

Al examinar los factores determinantes que han engendrado históricamente las causas del atraso económico y cultural de los países de esta zona, así como de los otros países latinoamericanos, de las injusticias y discriminaciones sociales, del defectuoso aprovechamiento y despilfarro de sus recursos naturales y de la humillante subsistencia de regímenes dictatoriales y antinacionales, el Congreso ha establecido que los elementos generadores de estos diferentes males residen en:

1) La política neocolonial de exacción y dominación practicada por el imperialismo norteamericano, contra nuestros pueblos. Dicha política ha determinado y detiene el curso de la historia latinoamericana confirmada por múltiples ejemplos de su nocividad, caracterizada esencialmente por el apoderamiento y el usufructo de las riquezas nacionales de nuestros países, la supe-

ditación mercantil de sus economías a los intereses de la metrópoli yanqui y la entronización de regímenes opresivos que —al reprimir bárbaramente a sus pueblos —actúan como agentes de dicho imperialismo.

2) La estructura económico-social atrasada, que sustenta sociedades basadas en el latifundio, la discriminación de raza o sexo, y la más indigna explotación de los trabajadores, campesinos y aborígenes.

Como dijera el canciller de Panamá, doctor Tack, al inaugurar este Congreso, “no hay soberanía mientras exista una situación de dependencia económica, política y militar, producida por una estructura de relaciones objetivamente opresivas; o sea, por una estructura que no es normativa, sino impuesta”. Y subrayó que el goce de la plena soberanía de las naciones es condición indispensable para la construcción de una verdadera paz mundial.

Efectivamente, ésta tiene una vinculación indisoluble con la obtención de la total independencia y por consiguiente con el pleno desarrollo de los pueblos. Por tanto, la lucha efectiva por la paz exige tomar posición contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo bajo todas sus formas y en sus distintas manifestaciones, coadyuvando a las ingentes luchas que por la liberación nacional y contra la sojuzgación imperialista llevan a cabo los pueblos de América Central, México y Panamá y de toda América Latina.

El Congreso acuerda:

Saludar las luchas emancipadoras de los pueblos latinoamericanos que, por diversas vías, están empeñados en incesantes y heroicas batallas por la conquista de sus inalienables derechos históricos y destacar los grandes logros ya alcanzados frente a la política imperialista y neocolonial, así como frente a los regímenes oligárquicos, dictatoriales y opresores del continente.

Saludar a Cuba y a los magníficos avances de su Revolución, que expulsó definitivamente al imperialismo de su tierra para construir una nueva sociedad infundiendo a los pueblos hermanos mayor confianza en lo que puede obtener su combatividad y su unidad.

Saludar al pueblo y al gobierno de Panamá que orientado por el general Torrijos, avanza en su lucha para recuperar su plena soberanía sobre la Zona del Canal, sintiendo intensamente la solidaridad de los pueblos hermanos latinoamericanos, del resto del mundo, y de los gobiernos que, dentro y fuera del Consejo de Seguridad de la ONU, respaldan sus legítimas reivindicaciones.

Saludar al pueblo de Chile y al gobierno de la Unidad Popular que preside el doctor Salvador Allende, cuya popularidad quedó patentizada nuevamente en el último proceso electoral y en las multitudinarias manifestaciones de apoyo a las conquistas logradas en la implantación y desarrollo de un programa emancipador y democrático, pese a los complots de las fuerzas reaccionarias, locales y del imperialismo.

Saludar las medidas nacionales adoptadas por el gobierno revolucionario de la Fuerza Armada del Perú que, bajo la dirección del general Juan Velasco Alvarado, avanza hacia nuevas conquistas económicas y sociales.

Saludar el triunfo logrado en Argentina y las primeras medidas tomadas por su gobierno, en cumplimiento de los reclamos del pueblo, aboliendo las leyes represivas fascistas e iniciando una política exterior independiente caracterizada por el establecimiento de las relaciones con Cuba, en el establecimien-

to de las mismas con otros países y por sus declaraciones de apoyo a la lucha de los pueblos latinoamericanos por su liberación.

Destacar y estimular las luchas cada vez más impetuosas de los trabajadores y los campesinos de América Latina, de los estudiantes, de los intelectuales progresistas, de grandes núcleos cristianos, de los militares patriotas y de otros sectores, que unen sus esfuerzos para vertebrar sólidos frentes contra la dominación imperialista y la explotación interna en sus respectivos países.

Expresar la más cálida solidaridad con los combatientes perseguidos, encarcelados, torturados y asesinados, particularmente en Guatemala, Nicaragua, Brasil, Paraguay, Haití, Puerto Rico, Uruguay y otros países, y solicitar el apoyo internacional para una gran campaña destinada a lograr el cese de la represión instrumentada por el imperialismo y el pleno respeto de los derechos humanos.

Señalar su satisfacción ante el hecho de que en las recientes reuniones mundiales o latinoamericanas, a nivel gubernamental —Consejo de Seguridad de las ONU en Panamá, CEPAL, CIES, Reunión de Ministros de Recursos Naturales y Petróleo— ha sido denunciada reiteradamente, por gran mayoría, la política expoliadora de los EE UU, estigmatizada esa vergüenza que es la OEA, quedó en evidencia la creciente coincidencia latinoamericana en la defensa de los intereses comunes. Ello demuestra que, dadas las condiciones actuales en América Latina, han surgido y pueden consolidarse formas de cooperación entre países con diferentes sistemas sociales, siempre que ésta represente un aporte en la lucha común por la independencia, la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos y la paz.

Ratificar la solidaridad de los latinoamericanos con Viet Nam, Camboya y Laos, llamando la atención de los pueblos de este continente sobre las violaciones sistemáticas de los acuerdos de paz de París, cometidas por el imperialismo norteamericano y sus títeres de Saigón y exhorta a la celebración de actividades masivas dirigidas a exigir del gobierno de Estados Unidos el cumplimiento del tratado.

Reiterar el apoyo de los pueblos de América Latina a los movimientos de liberación nacional de Puerto Rico y otros pueblos latinoamericanos con los de Guinea, Bissau, Angola, Mozambique e Islas del Cabo Verde, con los de Zimbawe, Namibia y África del Sur y de todo el mundo, así como también en todo lo que se refiere al logro de la paz en el cercano oriente.

Saludar la política de los países socialistas iniciada por la Unión Soviética que brindan a los de América Latina, Asia, África un trato sobre bases de igualdad y recíproco beneficio y que, como las naciones ya liberadas o con una política exterior independiente y constructiva, apoyan firmemente a los que luchan por su soberanía nacional.

Saluda la lucha de las fuerzas populares de México, por asegurar el desarrollo democrático e independiente de ese país hermano.

Destacar que el ejercicio de la solidaridad internacional es hoy más indispensable que nunca para garantizar el logro de la plena independencia, de la soberanía y el progreso social contra la política de dominación imperialista.

El Congreso reconoce la heroica lucha del pueblo de Viet Nam que ha sido capaz de vencer la guerra genocida del imperialismo norteamericano a

costa de un combate incesante y ejemplar por la conquista de sus más justos ideales y destaca que la gesta gloriosa de los hermanos vietnamitas constituye un aporte extraordinario a la causa de la paz verdadera.

El Congreso comprueba que en el mundo se han levantado y fortalecido fuerzas inmensas para imponer el cese de la agresión que han jugado un papel de fundamental importancia en la batalla por el fin de la guerra en Viet Nam y que mantienen su actividad creciente en apoyo de las luchas contra el racismo, el colonialismo, y por la liberación nacional para abrir camino al verdadero desarrollo, al desarme, y a una paz mundial basada en la justicia. Así se ha logrado el retroceso de la guerra fría y la posibilidad de relaciones internacionales nuevas, basadas en el respeto irrestricto de los derechos de cada nación. Para que ello sea posible, es necesario que todos los que aspiran a esa paz justa unan sus esfuerzos en escala mundial. Por eso, este Congreso saluda la iniciativa del CMP y de numerosas organizaciones internacionales, regionales y nacionales de distinto carácter, que organizan conjuntamente el Congreso Mundial de Fuerzas de Paz, a efectuarse del 2 al 7 de octubre próximo en Moscú. De allí puede y debe surgir una gigantesca movilización de los pueblos para imponer los grandes objetivos anhelados por la humanidad.

**DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE
COORDINACIÓN LATINOAMERICANA (CECLA),
EMITIDA AL TÉRMINO DE SU XVI REUNIÓN
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE BRASILIA DEL
22 AL 24 DE AGOSTO DE 1973**

Los países de América Latina miembros de la CECLA, conscientes de que el alcance y profundidad de las próximas negociaciones comerciales multilaterales, así como las que procuran la reforma del sistema monetario internacional, deben conducir al establecimiento de un nuevo ordenamiento económico y comercial, declaran:

Que tales negociaciones deben crear condiciones que permitan la plena incorporación de los países en desarrollo al sistema de prosperidad compartida que el nuevo ordenamiento configure y su participación efectiva y directa en los beneficios que determine la consecuente expansión del comercio mundial.

Que las negociaciones programadas no deben propender únicamente a la convergencia de los intereses de las grandes potencias, sino que ellas deben apoyarse en el principio de que el mundo en desarrollo debe participar como parte directa y activa de un sistema económico que asegure a todos prosperidad, desarrollo y seguridad.

Que de ser los países subdesarrollados marginados de la negociación de fondo, reservándoseles sólo los eventuales beneficios indirectos y residuales que puedan derivarse de la expansión comercial, se crearía un nuevo foco de tensión internacional que hoy está en el poder de todos evitar.

Que la etapa preparatoria de las negociaciones, cumplida hasta el momento, no ha contemplado adecuadamente todos los intereses de los países subdesarro-

llados y en particular los de América Latina y que sus legítimas aspiraciones corren el riesgo de ser postergadas una vez más, por lo que es indispensable que durante el transcurso de las negociaciones sean plenamente atendidos.

A la luz de las consideraciones anteriores, los países de la CECLA reiteran que las negociaciones comerciales a iniciarse deberán recoger los siguientes planteamientos:

1. *Nueva y más justa división internacional del trabajo*

En vista de la trascendencia de las negociaciones comerciales multilaterales, en las que se intenta encontrar un nuevo orden económico mundial, es necesario tener presente la finalidad de una nueva y más justa división internacional del trabajo, tanto para los países subdesarrollados como para los países desarrollados.

2. *Participación en el comercio mundial*

Uno de los objetivos fundamentales de las negociaciones comerciales deberá ser el de crear condiciones que permitan a los países subdesarrollados una mayor participación relativa en el comercio mundial.

3. *No-reciprocidad*

Se aplicará plenamente y en todas las esferas de las negociaciones entre países desarrollados y países subdesarrollados, miembros o no miembros del GATT, el principio de la no-reciprocidad.

En su caso cada país subdesarrollado considerará la posibilidad de contribuir a las negociaciones comerciales a la luz de la propia evaluación que realice, conforme a las necesidades de su desarrollo, de sus finanzas y de su comercio.

4. *Medidas diferenciales*

La aplicación de medidas diferenciales a los países subdesarrollados, según modalidades que les proporcionen un tratamiento especial y más favorable, deberá contemplar esencialmente un trato preferencial en las diferentes áreas de las negociaciones comerciales.

5. *Reforma del Acuerdo General*

En cualquier mejora o reforma del marco internacional en que se desenvuelve el comercio mundial deberán formularse nuevas reglas en beneficio de los países subdesarrollados, particularmente en lo que se refiere a incluir en el articulado del Acuerdo General o de cualquier otro instrumento jurídico

multilateral, tratamientos preferenciales o diferenciados para los países en desarrollo en las distintas áreas del comercio.

6. *Sistema General de Preferencias*

El Sistema General de Preferencias debe ser preservado, ampliado y consolidado. Dentro de ese proceso, cualquier erosión particular que se produzca como resultado de las negociaciones deberá ser compensada adecuadamente por los países desarrollados que otorgan esquemas de preferencia a los países subdesarrollados afectados.

7. *Países menos desarrollados entre los países en desarrollo y países en desarrollo sin litoral*

Deberá concederse especial atención a la situación y los problemas particulares de los menos adelantados de los países en desarrollo y a los países en desarrollo sin litoral, y subrayar la necesidad de asegurar que esos países reciban beneficios adicionales especiales en el contexto de cualesquiera medidas generales que se tomen en favor de los países en desarrollo durante las negociaciones, garantizándose en concordancia con la Resolución 62 de la tercera CONUCYD, que esos beneficios no perjudicarán los intereses de otros países en desarrollo.

8. *Vinculación del nuevo sistema monetario internacional con el comercio mundial*

La reconocida interrelación entre los problemas comerciales y un nuevo sistema monetario internacional, hace necesario contemplar los intereses y problemas especiales de los países en desarrollo, tanto en el campo del comercio como en el del financiamiento.

9. *Objetivos económicos complementarios*

La débil estructura económica del conjunto de los países subdesarrollados, limita el aprovechamiento de los beneficios derivados de las negociaciones comerciales. Por lo tanto, será necesario que en otros foros competentes y en forma paralela se fijen objetivos y se acuerden medidas concretas en la esfera de la financiación, del acceso al comercio de tecnología, del fomento de su industrialización, entre otros, que les permitan el pleno usufructo de los beneficios adicionales que logren en el área del comercio.